

COMISIONES DE SERVICIOS

Habiendo quedado desierto el procedimiento para cubrir los puestos que al final se indican pertenecientes a las Dependencias que asimismo se expresan, ofertados a los/as integrantes de la bolsa de promoción interna vigente en la instrucción del expediente 2159/2025, y siendo necesaria su cobertura, toda vez que **con fecha 29 de noviembre de 2024, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla se aprueba una nueva modificación del artº 34 del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla** que establece que cuando no exista bolsa de promoción interna o ésta se agote, se anunciarán los puestos que hayan de cubrirse en comisión de servicios para que puedan ser solicitados por las personas interesadas, se publica el presente Decreto de Convocatoria al objeto de llevar a cabo la provisión de dicho puesto hasta tanto el mismo se provea reglamentariamente, indicándose que tratándose de un puesto de trabajo que requiere especialización según lo establecido en los anexos de las bases que regulan la promoción interna, **será necesaria la realización de una prueba práctica.**

Los/as interesados/as **deberán presentar la correspondiente solicitud** en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalados.

PUESTO	UNIDAD/ SERVICIO	CÓDIGOS
OFICIAL/A 1ª ALBAÑIL C2-15	PARQUES Y JARDINES (NGDO. OBRAS TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS)	1011112001/4097
		1011112003/7644
		1011112004/47

REQUISITOS GENERALES:

1. Ser personal fijo de este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla con la categoría de Peón/a E-13, Ayudante/a E-14 u Oficial/a 1ª C2-15.
2. No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de OFICIAL/A 1ª ALBAÑIL C2-15, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior o suponga mayores retribuciones.
3. No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior o suponga mayores retribuciones.
4. Superar la prueba práctica a la que serán convocados/as los/as candidatos/as y que será establecida y desarrollada por el Servicio Parques y Jardines, siendo nombrados/as aquellos/as que obtengan mayor puntuación en la misma.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 6 al 12 de febrero de 2026, ambos inclusive.

SECCIÓN SINDICAL CCOO AYUNTAMIENTO SEVILLA

ccoo-ayto@sevilla.org - www.ccoo-aytodesevilla.es - 955470323 / 24



<https://x.com/ccooaytodesevilla>



<https://www.instagram.com/ccooaytosevilla/>



<https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla>

NOTAS:

1. *El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.*
2. *Una vez nombrado/a en el puesto convocado, e/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año, salvo que concurra alguna causa de cese prevista en las normas de aplicación. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.*
3. *El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.*
4. *La comisión de servicios tendrá una duración de un año, salvo que concurra alguna causa de cese prevista en las normas de aplicación, y será prorrogable según lo dispuesto en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.*
5. *En caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citado/s puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral.*